



Resolución de la Directora Gerente de l'Hospital Comarcal de Inca por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Enfermero de Salud mental

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante al aplicar el punto *d)* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 29 de mayo de 2017 se publica la Resolución de la Directora Gerente de l'Hospital Comarcal de Inca, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero de salud mental.
3. En el sorteo realizado en la reunión del 21 de junio de 2016, de la comisión Técnica y de Estudio de la Mesa sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se determinó que, en los casos de empate, la letra H fuera la primera en el orden alfabético para la prelación de aspirantes.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente,



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA
/

Resolució

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposició de recursos

Contra esta resolución se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes des de el día siguiente de la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, i con el artículo 57 de la ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad Autónoma de la Illes Balears

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar des de el día siguiente de la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer
Inca, 19 de junio de 2017

La directora gerente de l'Hospital comarcal de Inca



Soledad Gallardo Bonet

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (BOIB 40/2017)



ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos. Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Enfermero de Salud Mental.

ADMITIDOS:

Nº	NOM	DNI	PUNTUACIÓ
1	HERNÁNDEZ, JIMENEZ CRISTINA	12339520C	41,90
2	MARTÍNEZ DIAZ, MARIA	48667190H	40,975
3	ROSILLO SANJUAN, SILVIA	75145920K	38,24
4	CANOVAS LORCA, RAUL	48553931B	35,67
5	ROSALES VILADRICH, GERARD	43194751S	28,53
6	GONZALEZ GONZALEZ, BORJA	72142121E	27,082



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA
/

7	JURADO SANCHEZ, AINHOA	76752022X	24,032
8	MARTÍNEZ MARTÍNEZ., ANDREA	47082269G	24,032
9	MARTOS BASSO, ROSALIA	77371283L	24,032
10	PERALES CALERO, MARIA	05933240E	24,032
11	GONZALEZ GARCIA, XANDRA	53488515Z	24,032